

NOTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Manual de Usuario Externo Versión: 06 Fecha de aprobación: 16/03/2018 Г

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Sección y/o página	Descripción de la modificación	Fecha de la Modificación
02	17	Se incorporó aclaración respecto a documentación que se debe adjuntar en caso de sociedades extranjeras o cotizar en bolsa.	19 /04/2013
03	10 - 40	Se agregó el botón " Ver manual " en la pantalla de registro de transferencia de acciones. Se modifican figuras de acuerdo a cambios en leyendas.	14/05/2013
04	22	En la actividad 6.15.5 se especificó la forma de carga de documentos de identificación del cedente y cesionario.	10/07/2013
05	19	Se corrigió la actividad 6.10.5 y 6.10.6.	06/02/2014
06	1 - 52	Se cambia la forma de adjuntar documentos. Se actualiza formato de manual de usuario.	16/03/2018

06

ÍNDICE

OBJETO	.4
ALCANCE	.4
REQUISITOS TÉCNICOS	.4
CONSIDERACIONES	.4
GLOSARIO	.5
NOTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES O CESIÓN E PARTICIPACIONES)E 7
1. INGRESO AL PORTAL WEB	.7
2. NOTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES	10
3. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	24
4. CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN TRÁMITES OBSERVADOS	37
5. BÚSQUEDA DE CESIONARIO Y CREACIÓN DE NUEVO CESIONARIO4	40
5.1. BÚSQUEDA DE CESIONARIO	40
5.3. CREACIÓN DE CESIONARIO	45
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	49

OBJETO

El objeto del presente manual de usuario es facilitar el procedimiento para notificar las transferencias de acciones y cesión de participaciones de las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través del Portal web.

ALCANCE

El presente manual inicia con el ingreso de las Transferencias de Acciones y Cesiones de Participaciones por parte del usuario en el portal Web de la Institución, y culmina con el registro de la transferencia de acciones o cesión de participaciones en la base de datos de Registro de Sociedades.

REQUISITOS TÉCNICOS

Para poder acceder a la aplicación web se requiere cumplir con los siguientes requerimientos:

- Una computadora con acceso a internet.
- Un navegador de Internet que puede ser: Internet Explorer (versiones 6, 7, 8 o posteriores), Mozilla Firefox, Opera, Google Chrome y Safari.
 De preferencia utilizar Google Chrome.

CONSIDERACIONES

 Las compañías anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada, y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el estado, vigiladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, deben notificar sus transferencias de acciones o cesiones de participaciones.

Se exceptúa de la notificación a través del Sistema de transferencia de acciones y cesión de participaciones, a las compañías de seguros y reaseguros. Ellas se acogerán al proceso de notificación dispuesto en la norma correspondiente.

 Para notificar transferencias de acciones y cesiones de participaciones a través del portal web institucional, los representantes legales deben utilizar el usuario (RUC) y clave de acceso de la compañía.

- Para el ingreso de valores numéricos, solo se aceptarán valores enteros, no se utilizará el separador de miles, ni de decimales. En todas las opciones donde se ingresan valores numéricos se realiza la validación de que el valor ingresado esté correcto.
- Las notificaciones de las transferencias de acciones o cesiones de participaciones de la compañía deben realizarse dentro de los ocho días posteriores a su anotación en los libros sociales de la compañía.
- Antes de notificar una transferencia o cesión, verifique la nómina de socios o accionistas de su compañía, sus números de identificación y monto de capital.

GLOSARIO

- Acciones.- Representa la alícuota del capital social de una Sociedad Anónima, tales acciones confieren derechos políticos y económicos a quien la posea.
- Acta de Junta General.-Es un documento que contiene decisiones tomadas en una Junta de accionistas, estas decisiones son tomadas por mayoría de votos. La junta se celebrará en el lugar en el que la sociedad tenga su domicilio. Tienen derecho de asistencia los titulares de acciones que acrediten su titularidad.
- Acuerdo de Responsabilidad.- La aceptación del compromiso relacionado con la información que el usuario envía para el registro en la nómina de las respectivas compañías.
- **Carta de cesión.** Es un documento en el cual consta la información referente al acto de compra/venta de acciones que se está realizando.
- **Cesión.-** Es el desprendimiento voluntario de algo, a favor de un acreedor.
- Cesión de Participaciones.- Es la transmisión voluntaria de participaciones.
- Enajenación.-Implica la transferencia de un derecho real de un patrimonio a un tercero.
- Fecha de Anotación en libros.- Es la fecha de anotación de la transferencia en los Libros Accionistas.
- **Participaciones**.- Se denomina participación al porcentaje del capital total de una empresa que posee un inversor.
- **Registrar**.- Anotar o incluir en la nómina de socios o accionistas las transferencias de acciones o cesión de participaciones notificadas por el representante legal o persona autorizada.
- **Representante Legal.** Persona facultada por la ley para actuar en nombre de otra, recayendo en ésta los efectos de tales actos.
- Sistema de transferencia de acciones y cesión de participaciones.-Es el conjunto de partes interrelacionadas, hardware, software y de recurso humano

que permite almacenar y procesar las transferencias de acciones y cesiones de participaciones.

- Transferencia.- Ceder una persona a otra un cargo, un poder o un conjunto de bienes.
- **Transferencia de Acciones.** Es una operación jurídica mediante la cual se permite la sustitución del adquirente por el cesionista, pasando a aquél, los derechos, obligaciones y deberes sociales del cesionista.
- Validar.- Revisar la información y documentación adjunta.

NOTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES O CESIÓN DE PARTICIPACIONES

1. INGRESO AL PORTAL WEB

- 1.1. Ingrese al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros <u>www.supercias.gob.ec</u>.
- 1.2. Seleccione la opción **PORTAL DE TRÁMITES EN LÍNEA**. (Ver figura 1)



Ilustración 1 Portal de Trámites

1.3. Seleccione la opción SECTOR SOCIETARIO.



Ilustración 2 Sectores Portal de Trámites

 Las Intermediarias de Reaseguros, Agencias Asesora Productoras y Peritos de Seguros personas jurídicas también deben seleccionar SECTOR SOCIETARIO, aunque pertenezcan a los sectores Societario y Seguros.

1.4. El sistema presentará la pantalla Ingresar al Sistema. Ingrese el nombre de usuario (RUC) y la contraseña de la compañía (clave de acceso) y presione el botón INGRESAR.



- 1.4.1. En el caso de no poseer la contraseña (clave de acceso) de la compañía, deberá realizar el procedimiento de <u>Actualización de</u> <u>Información General y Solicitud de clave de acceso</u>.
- 1.4.2. En el caso de olvido de contraseña, deberá realizar el procedimiento <u>Recuperar clave de acceso al sistema</u>.
- Dentro del menú del Portal de Trámites, en el sector SOCIETARIO, seleccione la opción "TRANSFERENCIA DE ACCIONES" o "CESIÓN DE PARTICIPACIONES", según corresponda.

					PORTAL DE TR	RÁMITES	
	INICIO						
GENERAL	Actualización de Datos	Consulta de Trámites	Notificaciones	Valores Adeudados			
R SOCIETARIO	Su compañía Online	A B B Identificador de Expressión Peculiar	Reserva para Constitución	Mis Reservas	Solicitud Convenio de Pago	Transferencia de Acciones	Estados Financieros
SECTOR	Información de la Compañía	Sociedades Extranjeras	R. Documentos P. Lavado de Activos	Registro de Soc. de Interés Público			•

Ilustración 4 Menú Portal de Trámites

- 1.5.1. Si el tipo de compañía es Anónima, en comandita por acciones y de economía mixta, el sistema muestra al usuario la opción "TRANSFERENCIA DE ACCIONES" en la pantalla PORTAL DE TRÁMITES. Continúe con el numeral 2 NOTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES.
- 1.5.2. Si el tipo de compañía es Limitada se mostrará al usuario la opción "CESIÓN DE PARTICIPACIONES" en la pantalla PORTAL DE TRÁMITES. Continúe con el numeral 3 NOTIFICACIÓN DE CESIONES DE PARTICIPACIONES.

2. NOTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES

Para las compañías anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, la notificación de transferencias de acción se realiza de la siguiente manera:

- 2.1. Dentro del menú del portal de trámites, presione el botón **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**.
- 2.2. El sistema mostrará la pantalla REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES, tal como se muestra a continuación:

						Registro de Trans	ferencia de Acciones						Presione Aqui;
Ver Nanual de Ususario													
DATOS GENERALES													
Nombre de la Compañía			ACEITES TROPICALE	ES SOCIEDAD ANO	NIMA ATSA		Fecha Actual			14-mar-2	018 🕅		
Capital Suscrito			48,200.000				Valor nominal de las acciones			4.0000			
DATOS DE LOS MOVIMIEN	NTOS DE LA TRANSFEREN	ICIA DE ACCIONES											
		Cedente						Cesi	onario				
Fecha en Libro	Identificación	Nombre	Capital (USD \$)	Tipo Inversión	Tipo id	identificación	Nombre	No. Acciones	Valor Nominal por acciones	Valor Total (USD \$)	Valor de Negoclación por acción 🕜	Valor de Negoclación Total(USD \$) 🕜	Documentos Requeridos
fesserðe navaðiter vertemme udt	uel de essou a economie deude 3	U CORFANA ONLINE.										C Afadir Movimiento	
	Representante Tipo de Repres BAUTISTA ACOSTA LI Contente y maccontrol	legal (individual) entacion Legal: (individual) Och ROSER ALEX ERENA JUAN CARLOS	nedia en complementa a la du	appearles an el Art. 31 de destro de los esche des	is Codificación de la la posteriores a la macro	v & Cargonita- "Las broadversaria contra las las acreasantantes. E Estoy Cuardar	de autorités à de periodes autorités autorités de acuerdo Enviar Récancelar	n constitution on al locard	tor, nagetine it in regularican d	de la Supermitendancua de Co	ngantas, serán comunicadas a t		D

Ilustración 5 Registro de Transferencia de Acciones

- 2.2.1. La pantalla cuenta con las siguientes secciones:
 - A. Datos generales de la compañía: Incluye el nombre de la compañía, la fecha en que se está realizando la notificación, el capital suscrito y el valor de las acciones. Esta información no es editable.
 - NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: Es el nombre de la Compañía a la cual corresponde el usuario y contraseña ingresada por el usuario.
 - CAPITAL SUSCRITO: Es el capital suscrito actual de la Compañía.

06

- FECHA ACTUAL: La fecha en la cual se está ingresando la • información. La fecha se actualiza cada vez que el usuario ingresa al Sistema de Transferencias de Acciones y cesión de
- Participaciones. VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES: Es el valor de emisión al momento de la constitución de la compañía.
- B. Datos de los movimientos de la transferencia de acciones: Permite añadir o eliminar movimientos accionarios, identificando por cada uno de ellos al cedente, cesionario, fecha de anotación, tipo de inversión, valor de negociación. Por cada movimiento permite agregar los documentos de soporte correspondientes.
- C. Selección del Representante Legal: En esta sección se muestra el listado de representantes legales de la compañía. Se debe seleccionar al representante legal que realiza la notificación. En caso de representación conjunta, deberá seleccionar más de un representante legal.
- D. Declaración de responsabilidad: El representante legal deberá marcar que acepta el contenido de la declaración de responsabilidad.
- E. Botones de acción: A través de los botones podrá guardar la información ingresada, enviarla a la SCVS y cerrar la aplicación.

Nota: El usuario podrá visualizar el manual de usuario de la aplicación, presionando el botón Manual de Usuario que se muestra en la esquina superior izquierda de la pantalla.

2.3. Para ingresar una transferencia de acciones, el usuario debe presionar el botón "AÑADIR MOVIMIENTO".

El sistema habilita la primera fila para que el usuario ingrese la información en los campos correspondientes.

El usuario debe presionar las teclas "ENTER" o "TAB", del teclado del computador, para desplazarse de un campo al siguiente.

NOTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES Versión

06

DATOS DE LOS MOVIMIEN	ATOS DE LOS MOVIMIENTOS DE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES								
			Presione Aqui;						
📄 Fecha en Libro	Identificación	Nombre	Capital (USD \$)	Tipo Inversión	Tipo ld	Identificació	òn		
	Ir			•	•				
		V							
		-							
◄ Recuerde visualizar su nómina actual d	le socios o accionistas desde SU COMF	AŇÍA ONLINE.	_						
					Añadir N	Movimiento	Eliminar Movimiento		

Ilustración 6 Pantalla de Transferencia de Acciones - Agregar movimiento

Información del Cedente

- 2.4. Ingrese la fecha de anotación de la transferencia en los Libros de Acciones y/o Accionistas en el campo **FECHA EN LIBRO**, y presione las teclas "ENTER" O "TAB" (Ver ilustración 6).
- 2.5. Ingrese el número de identificación con el cual el cedente se encuentra registrado en la nómina de accionistas en el campo **IDENTIFICACIÓN**, y presione el botón **IR** o las teclas "ENTER" o "TAB".
 - 2.5.1. Si el usuario ingresa en el campo IDENTIFICACIÓN un número que no corresponde a un tipo de identificación válido, el sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "Actualmente no posee una identificación correcta motivo por el cual debe acercarse a la Superintendencia de Compañías a regularizarlo".

Nota: El usuario debe acercarse a la ventanilla de Registro de Sociedades en las oficinas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con una copia a color de la cédula de identidad para regularizar su identificación.

2.5.2. Si el usuario ingresa un número de identificación que no se encuentra registrado en la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "El Cedente no consta como accionista de la Compañía".

- 2.5.2.1. Presione el botón **OK**. El sistema regresará a la pantalla de **REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES**.
- 2.5.3. Si el usuario ingresa la identificación de un cedente que consta como incautado en la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "Socio y/o Accionista con prohibición de enajenación de acciones y/o participaciones".
 - 2.5.3.1. Presione el botón OK. El sistema regresará a la pantalla de REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES.
- 2.5.4. Si el usuario ingresa como cedente la información de la Compañía en la cual mantiene acciones, el sistema emitirá un mensaje indicando lo siguiente: "Debe Adjuntar el Acta de Junta General de Accionistas conforme a lo establecido en el Art. 192 de la Ley de Compañías".
 - 2.5.4.1. El usuario deberá adjuntar el Acta de Junta General de Accionistas, junto a la Carta de Cesión de acciones, en el botón **ADJUNTAR DOCUMENTOS**.
 - 2.5.4.2. Presionar el botón **OK** y continúe con el registro.
- 2.5.5. Si el usuario ingresa como cedente una sociedad extranjera, debe adjuntar Carta de cesión de acciones suscrita por el apoderado de la sociedad extranjera (en calidad de cedente) y por el cesionario, además deberá adjuntar como documentos habilitantes copia del poder, copia de cédula del apoderado y certificado de existencia legal de la sociedad extranjera.
- 2.6. El sistema automáticamente muestra el nombre del cedente en el campo **NOMBRE**. Presione las teclas "ENTER" O "TAB".
- 2.7. El sistema automáticamente muestra el valor en el campo CAPITAL USD, el cual corresponde al valor en dólares americanos que posee como capital accionario el cedente. Presione las teclas "ENTER" O "TAB".

DATOS DE LOS MOVIMIENTOS DE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES							
Cedente							
🔽 Fecha en Libro	Identificación	Nombre	Capital (USD \$)	Tipo Inversión			
☑ 06-mar-2018 💼	1713472916 Ir	ACOSTA LLERENA ANDRES RODR	8,000.0000	•			

Ilustración 7 Datos del Cedente

Información del Cesionario

- 2.8. Seleccione el tipo de inversión que realizó el cesionario. Puede escoger entre: Nacional, Subregional y Extranjera Directa.
 - **Nacional:** El usuario selecciona esta opción si el tipo de inversión es ecuatoriana.
 - **Subregional:** El usuario selecciona esta opción si el tipo de inversión pertenece a países del Pacto Andino.
 - Extranjera Directa: El usuario selecciona esta opción cuando el tipo de inversión es en cualquier otro país diferente al de las anteriores opciones.
- 2.9. En el campo **TIPO ID** seleccione el tipo de identificación del cesionario, que puede ser: "Cédula", "RUC", "Pasaporte" o "Sociedad Extranjera", y presione las teclas "ENTER" O "TAB".
- 2.10. Ingrese el número o código de la identificación del Cesionario en el campo **IDENTIFICACIÓN**, y presione las teclas "ENTER" O "TAB".

DATOS DE LOS MO	ATOS DE LOS MOVIMIENTOS DE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES								
	Cesionario								
Tipo Inversión	Tipo Id	Identificación	Nombre	No. Acciones	Valor Nominal por acciones	Valor Total (USD \$)	Valor de Negociación por acción 🕜	Valor de Negociación Total(USD \$) 🕐	
•	•				•				
			4						
◀ Requerde visualizar su nóm	ina actual de socios o aco	ionistas desde SU COMPAÑÍA ON INF						•	
							Añadir Movimiento	Eliminar Movimiento	



- 2.11. Ingrese el número o código de la identificación del Cesionario en el campo **IDENTIFICACIÓN**, y presione las teclas "ENTER" O "TAB".
 - 2.11.1. Si la identificación del cesionario, no consta en la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el sistema emite el mensaje: "No existe persona/compañía con la siguiente Información XXX" y permite realizar la búsqueda del Cesionario. (Ver Búsqueda del Cesionario)

- 2.11.2. Si la identificación del cesionario no corresponde al tipo de identificación proporcionado en el campo TIPO ID, el sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "Actualmente no posee una identificación correcta motivo por el cual debe acercarse a la Superintendencia de Compañías a regularizarlo".
 - 2.11.2.1. Presione el botón **OK.** El sistema regresará a la pantalla de **REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES**.

Nota: El usuario debe acercarse a la ventanilla de Registro de Sociedades en las oficinas de la Superintendencia de Compañías, con una copia a color de la cédula de identidad para regularizar su identificación.

- 2.11.3. Si el usuario ingresa como cesionario al mismo cedente el sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "El cedente no puede ser cesionario en un mismo movimiento".
 - 2.11.3.1. Presione el botón **OK**. El sistema regresará a la pantalla de **REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES**.
- 2.11.4. Si el usuario ingresa como cesionario a la Compañía en la cual mantiene acciones, el sistema emitirá un mensaje indicando lo siguiente: "Debe Adjuntar el Acta de Junta General de Accionistas, conforme a lo establecido en el Art. 192 de la Ley de Compañías".
 - 2.11.4.1. El usuario deberá adjuntar el Acta General de Junta de Accionistas en la que se aprueba la recompra de las acciones de la compañía, junto a la Carta de Cesión de acciones, en el botón ADJUNTAR DOCUMENTOS.
 - 2.11.4.2. Presione el botón **OK** y continúe con el registro.
- 2.11.5. Si el usuario ingresa como cesionario una sociedad extranjera, debe adjuntar Carta de cesión de acciones suscrita por el cedente y por el apoderado de la sociedad extranjera (en calidad de cesionario), además deberá adjuntar como documentos habilitantes copia del poder, copia de cédula del apoderado y certificado de existencia legal de la sociedad extranjera.

- 2.11.6. Si el usuario ingresa una compañía cuyas acciones cotizan en bolsa, debe adjuntar la carta suscrita por el representante Legal de DECEVALE.
- 2.11.7. Si el cesionario se encuentra registrado en la Base de Datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el sistema mostrará automáticamente el nombre del cesionario en el campo NOMBRE.

DATOS DE LOS M	DATOS DE LOS MOVIMIENTOS DE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES							
	Cesionario							
Tipo Inversión	Tipo Id	Identificación	Nombre	No. Acciones	Valor Nominal por acciones			
NACIONAL -	CEDULA 👻	1713472916	ACOSTA LLERENA ANDRES RODRI		4.0 -			

Ilustración 9 Datos Cesionario

- 2.12. En el campo **No. ACCIONES**, ingrese el número de acciones que serán cedidas y presione las teclas "ENTER" O "TAB".
- 2.13. En el campo VALOR NOMINAL, seleccione el valor nominal de las acciones a transferir y presione las teclas "ENTER" O "TAB".
 - 2.13.1. Si la compañía consta registrada en la Base de Datos de la Superintendencia de Compañías con un valor nominal igual a CERO, el sistema no le permitirá al usuario el registro de la transferencia de acciones, y emitirá un mensaje indicando lo siguiente: "Su valor nominal no puede ser igual o menor a cero".
- 2.14. El sistema calculará de forma automática el valor total en dólares de las acciones a ceder (número de acciones a ceder multiplicado por el valor nominal), y mostrará el resultado en el campo VALOR TOTAL.
 - 2.14.1. Si el resultado en el campo VALOR corresponde a una cantidad mayor al valor que posee el cedente, el sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "El cedente no puede transferir más de lo que posee".
 - 2.14.2. Presione el botón **OK.** El sistema regresará a la pantalla de **REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES**.
- 2.15. Ingrese el valor de negociación por acción en el campo VALOR DE NEGOCIACIÓN POR ACCIÓN.

El sistema calculará automáticamente el valor de negociación total en dólares.

2.16. Adjunte los documentos de soporte de la transferencia, a través del botón ADJUNTAR DOCUMENTOS.

Cesionario							
No. Acciones	Valor Nominal por acciones		Valor Total (USD \$)	Valor de Negociación por acción 🕐	Valor de Negociación Total(USD \$) 🕐	Documentos Requeridos	
10	4.0	•	40.0000	1.0000	10.0000	Adjuntar Documentos	
20	4.0	•	80.0000	2.0000	40.0000	Adjuntar Documentos	
100	4.0	•	400.0000	5.0000	500.0000	Adjuntar Documentos	
100	4.0	•	400.0000	5.0000	500.0000	Adjuntar	

Ilustración 10 Botón Adjuntar Documentos

Los archivos en formato pdf que se adjunten deben pesar un máximo de 3MB.

2.16.1. Presione el botón **ADJUNTAR DOCUMENTOS**. El sistema mostrará la pantalla de Documentos Adjuntos con los documentos obligatorios para la transferencia de acciones.

Do	cumentos Adjuntos				×
D	ocumentos adjutos transferencia de acciones.				
	Añadir documento				
	Tipo Documento	Subir Documento	Ver Documento	Eliminar Documento	
	Carta de Cesión				
	Documentos de identidad (Cedente y/o cesionario)				
		Salir			

Ilustración 11 Pantalla Documentos Adjuntos

Para transferencias de acciones serán obligatorios: a) Carta de cesión; y) Documentos de identidad del cedente y cesionario.

- Si el cedente es casado, en la carta de cesión deberá constar la firma del conyugue.
- Si el usuario ingresó como cedente o cesionario la compañía en la cual mantiene acciones, debe adjuntar la carta de cesión de acciones junto con el documento en PDF del Acta de Junta General de accionistas.
- Si el usuario ingresó como cesionario una compañía extranjera, debe adjuntar la carta del representante legal indicando la nacionalidad y nombre de la compañía extranjera.
- Si el usuario ingresó como cesionario una compañía nacional, debe adjuntar una copia del RUC de la compañía.
- Para el caso de las compañías intermediarias de reaseguros, inspectoras de riesgos, ajustadoras de siniestros y asesoras productoras de seguros (integrantes del Sistema de Seguro Privado), deberán adjuntar la calificación de transferencia de acciones otorgada por la Intendencia Nacional de Seguros o la Dirección Regional de Seguros, en los siguientes casos:
 - a) En las transferencias cuando el cesionario se convierta en propietario del 6% o más del capital suscrito.
 - b) Cuando con el monto de la suscripción, el suscriptor alcance el 6% o más del capital suscrito.
 - c) Cuando por la adjudicación o partición de las acciones o participaciones por el acto entre vivos, el adjudicatario se convierta en propietario del 6% o más del capital suscrito.
- 2.16.2. Presione el botón **SUBIR DOCUMENTO** y adjunte el archivo correspondiente desde su ordenador.

El sistema emitirá un mensaje indicando que el documento fue anexado correctamente.

Una vez cargado, usted podrá visualizar el archivo desde el botón **VISUALIZAR DOCUMENTO**.

C	ocumentos Adjuntos				×
	Documentos adjutos transferencia de acciones.				
	C Añadir documento				
	Tipo Documento	Subir Documento	Ver Documento	Eliminar Documento	
	Carta de Cesión		Q		
	Documentos de identidad (Cedente y/o cesionario)		Q		
			Visualiza	r documento	

Ilustración 12 Pantalla Documentos Adjuntos - Ver documento

2.16.3. Para añadir un nuevo documento, presione el botón **AÑADIR DOCUMENTO** y seleccione el tipo de documento que desea agregar.

N	Juevo documento	×
	Ingreso documento	
	Tipo documento:	
	Subir Documento Cancelar	

Ilustración 13 Selección de nuevo documento

Nuevo documento		×
Ingreso documento		
Tipo documento:	•	
	Otros Documentos de identidad (Cedente y/o cesionario) Poder Posesión efectiva Carta autorización (Sector Seguros) Cédula Certificado de votación Pasaporte Ruc Certificado de existencia Legal Certificado existencia legal extranjero Poder otorgado por la Sociedad Extranjera	

2.16.4. Presione el botón **SUBIR DOCUMENTO** y seleccione el archivo de su ordenador.

06

Ilustración 14 Tipos de documentos

Nuevo documento		×
Ingreso documento		
Tipo documento:	Poder	
	Subir Documento Cancelar	
L		

Ilustración 15 Botón Subir Documento

2.16.5. El sistema mostrará un mensaje indicando que el documento fue anexado correctamente. Presione el botón **OK**.



Ilustración 16 Mensaje de confirmación

2.16.6. Para los documentos agregados, la pantalla mostrará el botón ELIMINAR, para que el usuario pueda eliminar dichos documentos.

ocumentos adjutos transferencia de acciones.				
🚱 Añadir documento				
lipo Documento	Subir Documento	Ver Documento	Eliminar Documento	
Carta de Cesión		Q		
Documentos de identidad (Cedente y/o cesionario)		Q		
Þoder				
	Salir			

Ilustración 17 Botón Eliminar Documento

Al presionar el botón, el sistema mostrará un mensaje solicitando la confirmación para eliminar el documento. Presione SI para eliminar el documento. Presione NO para regresar a la pantalla Documentos Adjuntos.

- 2.17. Si desea ingresar otro movimiento, presione el botón **AÑADIR MOVIMIENTO** y repita los pasos descritos desde el numeral 2.3.
 - 2.17.1. Si el usuario ingresa un nuevo cedente que antes fue cesionario en un movimiento anterior, dentro de la misma transacción, el sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: **"Un nuevo** cesionario no puede ser cedente en esta misma transacción".
 - 2.17.2. Presione el botón **OK**. El sistema regresa a la pantalla de **REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES**.
- 2.18. Para eliminar un movimiento registrado, marque el casillero que se muestra a la izquierda de cada movimiento, y luego presione el botón **ELIMINAR MOVIMIENTO**.
 - 2.18.1. El sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "Esta seguro de eliminar el movimiento, al proceder los datos de ésta se perderán".
 - 2.18.2. Presione SI para eliminar el movimiento y regresar a la pantalla de **REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES**.
 - 2.18.3. Presione NO para regresar a la pantalla de **REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES**.
- 2.19. Seleccione el nombre del Representante Legal que está realizando la notificación de la transferencia de acciones.

El sistema muestra automáticamente la Representación Legal de la compañía: "Conjunta" o "Individual", de acuerdo a la información registrada la base de datos de la Institución.

- 2.19.1. Si la Representación Legal del usuario "CONJUNTA", seleccione al menos dos representantes legales de la Compañía.
- 2.19.2. Si la Representación Legal del usuario es "INDIVIDUAL", seleccione al menos un Representante Legal de la Compañía.

ipo de Representacion Legal: Indiv	idual					
BAUTISTA OÑA ROBER ALEX						

Ilustración 18 Selección de Representante Legal

2.20. Acepte el Acuerdo de Responsabilidad, marcando el casillero ACEPTO.

2.20.1. Si el usuario no vistea (seleccionar mediante visto) en la aceptación del Acuerdo de Responsabilidad el sistema NO habilitará el botón opción **ENVIAR**.

Declaro que me responsabilizo por la veracidad de la información enviada en cumplimiento a lo dispues en el Ecuador, sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías, serán comunicadas a esta posteriores a la inscripción en los libros correspondientes.	sto en el Art. 21 de la Codificación de la ley de Compañias "Las transferencias de acciones y de participaciones de las compañias constituídas con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario, por los administradores de la compañia respectiva, dentro de los ocho días
	C Estoy de acuerdo
Gue	ardar 🛃 Enviar 🗱 Cancelar

Ilustración 19 Acuerdo de Responsabilidad

- 2.21. Una vez ingresada la información, utilice las siguientes opciones:
 - 2.21.1. El botón **GUARDAR** permite almacenar la información ingresada por un periodo de **MÁXIMO 8 DÍAS** a partir del último ingreso. A partir del **NOVENO** día, la información será eliminada del sistema.
 - 2.21.1.1. Al presionar el botón, el sistema emitirá un mensaje indicando lo siguiente: "Su información ha sido guardada exitosamente".

Presione el botón **OK**. El sistema regresa a la pantalla de inicio.

- 2.21.2. El botón **CANCELAR** permite cerrar la pantalla de Registro de Transferencia de Acciones.
 - 2.21.2.1. Al presionar el botón, sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "Está seguro de cancelar la Notificación".

Presione el botón **SI**. El sistema regresa a la pantalla de inicio.

- 2.21.3. El botón **ENVIAR** permite enviar la información a la SCVS para que sea validada por un funcionario.
 - 2.21.3.1. Al presionar el botón, el sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "Esta seguro de enviar la Notificación".

Atención	×
Está seguro de enviar la no	otificación.
Si	10

Ilustración 10 Mensaje de confirmación

Presione el botón **"SI"**. El sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: **"Notificación enviada a**

revisión correctamente. Su número de trámite es T-xxxx-xxxx".



Ilustración 11 Mensaje de confirmación con número de trámite

Presione el botón **OK**. El sistema regresa a la pantalla de inicio.

2.21.4. El sistema envía un correo electrónico al usuario como constancia del envío satisfactorio de la Notificación de Transferencia de Acciones. Dicho correo contendrá el número del trámite.

Las transferencias notificadas serán validadas por un funcionario de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en un plazo máximo de 48 horas.

En caso de no existir observaciones, el sistema enviará una notificación indicando que la transferencia de acciones fue validada exitosamente. En caso de existir observaciones, el funcionario devolverá el trámite al usuario y el sistema le enviará una notificación con las observaciones encontradas (<u>Ver CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN TRÁMITES</u> <u>OBSERVADOS</u>).

El usuario no puede ingresar una nueva **TRANSFERENCIA DE ACCIONES** mientras tenga una transacción pendiente de validar.

3. NOTIFICACIÓN DE CESIONES DE PARTICIPACIONES

Para las compañías de responsabilidad limitada, la notificación de cesiones de participaciones se realiza de la siguiente manera:

- 3.1. Dentro del menú del portal de trámites, presione el botón CESIÓN DE PATICIPACIONES.
- 3.2. El sistema mostrará la pantalla REGISTRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, tal como se muestra a continuación:

	Registro de Cesión de Participaciones											
Ver Manual de Ususario	Ner Wanual de Libusarlo											
DATO S GENERALE S Nombre de la Compañía CE Valor Nominal de las 0.0 Participaciones 0.0	VALLOS Y ASOCIADOS CONSULTORI	ES CEVACONSULT C. L'	TDA.							A FI	echa Actual echa en Libro	15-mar-2018
DATOS GENERALES DE LA CE	SIÓN											
Datos de la Escritura Datos de la Inscripcion en el Registro Mercantil												
Provincia		▼ Canton			▼ Provincia	Ď	5 🗖		▼ Canton			¥
Notaria		Fecha d	le la Escritura Pública		Ĩ	20	Fecha R	egistro Mercantii		Ħ		
DATOS DE LOS MOVIMIENTOS	DE LA CESION DE PARTICIPACIONE	s										
	Cedente						Cesionar	io				
V Identificación	Nombre	Capital (USD \$)	Tipo Id	Identificación	Nombre	Tipo Inversión	No. Participaciones	Valor Nominal por participación	Valor Total (USD \$)	Valor de Negociación por participación 🕜	Valor de Negoo Total(U SD \$)	ación O
timumite recenter so como sobal de	esser a scenniste deste SV COMINIA OSLIN	•							C			
	Representanta Legal										Afiadir Movimien	to Eliminar Movimiento
JD	Tipo de Representacion Legal:	ndividual IONES ANA PATRICIA OSWALDO										
	Declaro que me responsabilito por la veracida indicación de nombre y nacionalidad de cader	ed de la información enviada en ite y cesionario, por los admini	complemento a lo dispues atradores de la compania n	ito en el Art. 21 de la Codificación d expectiva, dentro de los ocho días	te la ley de Companiax "Las transferencias de accor posteriores a la inscripción en los libros correspond Estov de acuerdo	nez y de participaciones d antes."	e les companies constituide	a en el bouedor, sujetas a la	e vigilancia de la Superintend	encia de Companias, serán comu	ncedex a ésta, con	<u>IK</u>
				Adju	ntar Documentos 🛛 📊 Guardar 🧃	📔 Enviar 🛛 🎇 C	ancelar	R				

Ilustración 22 Registro de Cesión de Participaciones

- 3.2.1. La pantalla cuenta con las siguientes secciones:
 - A. Datos generales de la compañía: Incluye el nombre de la compañía, el valor nominal de las participaciones y la fecha actual, como campos automáticos. Además incluye el campo Fecha en libro, que debe ser ingresado por el usuario.
 - B. Datos generales de la cesión: Permite ingresar los datos de la escritura de cesión de participaciones y la información de su inscripción en Registro Mercantil.

- C. Datos de los movimientos de la cesión de participaciones: Permite añadir o eliminar movimientos accionarios, identificando por cada uno de ellos al cedente, cesionario, fecha de anotación, tipo de inversión, valor de negociación.
- D. Selección del Representante Legal: En esta sección se muestra el listado de representantes legales de la compañía. Se debe seleccionar al representante legal que realiza la notificación. En caso de representación conjunta, deberá seleccionar más de un representante legal.
- E. Declaración de responsabilidad: El representante legal deberá marcar que acepta el contenido de la declaración de responsabilidad.
- F. Botones de acción: A través de los botones podrá guardar la información ingresada, enviarla a la SCVS y cerrar la aplicación.
- 3.3. Ingrese la fecha de registro de cesión en Libro de participaciones, en el campo **FECHA EN LIBROS**.
- 3.4. Ingrese los datos de la escritura: provincia, cantón, notaría y fecha de la escritura.
 - 3.4.1. La fecha de la escritura pública debe ser menor o igual a la fecha de inscripción del Registro Mercantil. Si el usuario ingresa una FECHA mayor a la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, el sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "La fecha de la escritura pública debe ser menor o igual a la fecha de inscripción del Registro Mercantil".
- 3.5. Ingrese los datos de la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil: provincia, cantón y fecha de inscripción.
 - 3.5.1. La fecha de registro de cesión en libro de participación debe ser igual o mayor a la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. Si el usuario ingresa en el campo FECHA una fecha menor a la FECHA EN LIBROS, el sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "La fecha de registro de cesión en libro de participación debe ser mayor o igual a la fecha de Inscripción en el Registro Mercantil".
- 3.6. Para ingresar un movimiento de cesión de participaciones, el usuario debe presionar el botón "AÑADIR MOVIMIENTO".

El sistema habilita la primera fila para que el usuario ingrese la información en los campos correspondientes.

El usuario debe presionar las teclas "ENTER" o "TAB", del teclado del computador, para desplazarse de un campo al siguiente.

DATOS GENERALES DE LA CE	SIÓN								
	Datos de la	a Escritura			Da	atos de la	Inscripcion e	n el Registro	Mercantil
Provincia	GUAYAS 💌	Canton	GUAYAQUIL	Province	cia	GUAYAS	•	Canton	GUA
Notaria	345	Fecha de la Escritura Públic	ca 27-feb-2018	31		Fecha Regist	ro Mercantil	28-feb-2018	1
DATOS DE LOS MOVIMIENTOS	DE LA CESION DE PARTICIPACIO	NES							
	Cedente						Ce	sionario	
🔲 Identificación	Nombre	Capital (USD \$)	Tipo Id	Identificación	Nombre		Tipo	No. Participaciones	Valor Nomi
III III			•				•		
4									
Recuerde visualizar su nómina actual de socios	e o accionistas desde SU COMPAÑIA ONLINE.							(ma	
							🚯 Añadir Mo	vimiento	inar Movimiento

Ilustración 23 Pantalla de Cesión de Participaciones - Agregar movimiento

Información del Cedente

- 3.7. Ingrese el número de identificación con el cual el cedente se encuentra registrado en la base de datos de la SCVS, en el campo **IDENTIFICACIÓN** y presione el botón **IR** o las teclas "ENTER" o "TAB".
 - 3.7.1. Si el usuario ingresa en el campo IDENTIFICACIÓN un número que no corresponde a un tipo de identificación válido, el sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "Actualmente no posee una identificación correcta motivo por el cual debe acercarse a la Superintendencia de Compañías a regularizarlo".

Nota: El usuario debe acercarse a la ventanilla de Registro de Sociedades en las oficinas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con una copia a color de la cédula de identidad para regularizar su identificación.

- 3.7.2. Si el usuario ingresa un número de identificación que no se encuentra registrado en la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "No consta como accionista de la Compañía".
 - 3.7.2.1. Presione el botón **OK.** El sistema regresará a la pantalla de **REGISTRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.
- 3.7.3. Si el usuario ingresa la identificación de un cedente que consta como incautado en la base de datos de la Superintendencia de

06

Compañías, Valores y Seguros, el sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "Socio y/o Accionista con prohibición de enajenación de acciones y/o participaciones".

3.7.3.1. Presione el botón **OK**. El sistema regresará a la pantalla de **REGISTRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.

- 3.8. El sistema automáticamente muestra el nombre del cedente en el campo **NOMBRE**. Presione las teclas "ENTER" O "TAB".
- 3.9. El sistema automáticamente muestra el valor en el campo CAPITAL USD, el cual corresponde al valor en dólares americanos que posee como capital accionario el cedente. Presione las teclas "ENTER" O "TAB".

Cedente						
🦳 Identificación	Nombre	Capital (USD \$				
0902186766 Ir	CEVALLOS OROZCO JORGE OSW#	9,649.3200				

Ilustración 24 Datos del Cedente

Información del Cesionario

- 3.10. En el campo **TIPO ID** seleccione el tipo de identificación del cesionario, que puede ser: **"Cédula"**, **"RUC"**, **"Pasaporte"** o **"Sociedad Extranjera"**, y presione las teclas "ENTER" O "TAB".
- 3.11. Ingrese el número o código de la identificación del Cesionario en el campo **IDENTIFICACIÓN**, y presione las teclas "ENTER" O "TAB".

DATOS DE LO	IATOS DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CESION DE PARTICIPACIONES								
	Cesionario								
tal (USD \$)	Tipo Id	Identificación	Nombre	Tipo Inversión	No. Participaciones	Valor Nominal por participación	Valor Total (USD \$)	Valor de Negociación por participación 🕡	Valor de Negociación Total(USD \$) 🕜
	-			-		-			
		 V 							
Recuerde visualizar	su nómina actual de socios o a	accionistas desde SU COMPAÑIA ONLINI	E						•
								🚱 Añadir Movimiento	Eliminar Movimiento



- 3.12. Ingrese el número o código de la identificación del Cesionario en el campo **IDENTIFICACIÓN**, y presione las teclas "ENTER" O "TAB".
 - 3.12.1. Si la identificación del cesionario, no consta en la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el sistema emite el mensaje: "No existe persona/compañía con la siguiente Información XXX" y permite realizar la búsqueda del Cesionario. (Ver Búsqueda del Cesionario)
 - 3.12.2. Si la identificación del cesionario no corresponde al tipo de identificación proporcionado en el campo TIPO ID, el sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "Actualmente no posee una identificación correcta motivo por el cual debe acercarse a la Superintendencia de Compañías a regularizarlo".
 - 3.12.2.1. Presione el botón **OK.** El sistema regresará a la pantalla de **REGISTRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.

Nota: El usuario debe acercarse a la ventanilla de Registro de Sociedades en las oficinas de la Superintendencia de Compañías, con una copia a color de la cédula de identidad para regularizar su identificación.

- 3.12.3. Si el usuario ingresa como cesionario al mismo cedente el sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "El cedente no puede ser cesionario en un mismo movimiento".
 - 3.12.3.1. Presione el botón **OK**. El sistema regresará a la pantalla de **REGISTRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.
- 3.12.4. Si el cesionario se encuentra registrado en la Base de Datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el sistema mostrará automáticamente el nombre del cesionario en el campo **NOMBRE**.

MOVIMIENTOS DE	NOVIMIENTOS DE LA CESION DE PARTICIPACIONES								
	Cesionario								
Tipo Id	Identificación	Nombre	Tipo Inversión	No. Participaciones	Valor Nominal por participación	Valor Total (USD \$)	Valor de Negociación por participación 🕜	Valor de Negociación Total(USD \$) 🕐	
CEDULA -	0917023947	LOPEZ MACIAS BORIS ALEX	NACIONAL -	2000	0.04 👻	80.0000	100.0000	200,000.0000	
								Þ	
nómina actual de socios o ac	colonistas deede SU COMPAÑIA ONLIN	ε.							
							😚 Añadir Movimiento	Eliminar Movimiento	

Ilustración 26 Datos Cesionario

- 3.13. Seleccione el tipo de inversión que realizó el cesionario. Puede escoger entre: Nacional, Subregional y Extranjera Directa.
 - **Nacional:** El usuario selecciona esta opción si el tipo de inversión es ecuatoriana.
 - **Subregional:** El usuario selecciona esta opción si el tipo de inversión pertenece a países del Pacto Andino.
 - Extranjera Directa: El usuario selecciona esta opción cuando el tipo de inversión es en cualquier otro país diferente al de las anteriores opciones.
- 3.14. En el campo **No. PARTICIPACIONES,** ingrese el número de participaciones que serán cedidas y presione las teclas "ENTER" O "TAB".
- 3.15. En el campo **VALOR NOMINAL**, seleccione el valor nominal de las participaciones a ceder y presione las teclas "ENTER" O "TAB".
 - 3.15.1. Si la compañía consta registrada en la Base de Datos de la Superintendencia de Compañías con un valor nominal igual a CERO, el sistema no le permitirá al usuario el registro de la transferencia de acciones, y emitirá un mensaje indicando lo siguiente: "Su valor nominal no puede ser igual o menor a cero".
- 3.16. El sistema calculará de forma automática el valor total en dólares de las participaciones a ceder (número de participaciones a ceder multiplicado por el valor nominal), y mostrará el resultado en el campo VALOR TOTAL.
 - 3.16.1. Si el resultado en el campo VALOR corresponde a una cantidad mayor al valor que posee el cedente, el sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "El cedente no puede transferir más de lo que posee".
 - 3.16.2. Presione el botón **OK.** El sistema regresará a la pantalla de **REGISTRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.

El sistema calculará automáticamente el valor de negociación total en dólares.

- 3.18. Si desea ingresar otro movimiento, presione el botón **AÑADIR MOVIMIENTO** y repita los pasos descritos desde el numeral 3.6.
 - 3.18.1. Si el usuario ingresa un nuevo cedente que antes fue cesionario en un movimiento anterior, dentro de la misma transacción, el sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: **"Un nuevo** cesionario no puede ser cedente en esta misma transacción".
 - 3.18.2. Presione el botón **OK**. El sistema regresa a la pantalla de **REGISTRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.

Nota: En compañías Limitadas, solo podrá constar en su nómina de accionistas un total no mayor a15 socios.

- 3.19. Para eliminar un movimiento registrado, marque el casillero que se muestra a la izquierda de cada movimiento, y luego presione el botón **ELIMINAR MOVIMIENTO**.
 - 3.19.1. El sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "Esta seguro de eliminar el movimiento, al proceder los datos de ésta se perderán".
 - 3.19.2. Presione SI para eliminar el movimiento y regresar a la pantalla de **REGISTRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.
 - 3.19.3. Presione NO para regresar a la pantalla de **REGISTRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.
- 3.20. Seleccione el nombre del Representante Legal que está realizando la notificación de la cesión de participaciones.
 El sistema muestra automáticamente la Representación Legal de la compañía: "Conjunta" o "Individual", de acuerdo a la información registrada la base de datos de la Institución.
 - 3.20.1. Si la Representación Legal del usuario "CONJUNTA", seleccione al menos dos representantes legales de la Compañía.
 - 3.20.2. Si la Representación Legal del usuario es "INDIVIDUAL", seleccione al menos un Representante Legal de la Compañía.

Representante Lega		
Tipo de Representa	ion Legal: Individual	
DE CEVALLOS	IDROVO BRIONES ANA PATRICIA	
CEVALLOS OR	ZCO JORGE OSWALDO	

Ilustración 27 Selección de Representante Legal

3.21. Acepte el Acuerdo de Responsabilidad, marcando el casillero ACEPTO. 3.21.1. Si el usuario no vistea (seleccionar mediante visto) en la aceptación del Acuerdo de Responsabilidad el sistema NO habilitará el botón opción ENVIAR.

Declaro que me respons en el Ecuador, sujetas a posteriores a la inscripci	sabilizo por la veracidad de la información enviada en cumplimiento a lo dispues la vigilancia de la Superintendencia de Compañias, serán comunicadas a ésta ión en los libros correspondientes."	ito en el Art. 21 de la Codificación de la ley con indicación de nombre y nacionalidad d Estoy de acuerdo	de Compañias "Las transferencias de acciones y de participaciones de las compañias constituídas le cedente y cesionario, por los administradores de la compañia respectiva, dentro de los ocho dias
	Adjuntar Document	os 🔲 Guardar 🥥 🛃 Envi	ar Cancelar

Ilustración 28 Acuerdo de Responsabilidad

3.22. Adjunte los documentos de soporte de la cesión, a través del botón **ADJUNTAR DOCUMENTOS**.

Los archivos en formato pdf que se adjunten deben pesar un máximo de 3MB.

3.22.1. Presione el botón **ADJUNTAR DOCUMENTOS**. El sistema mostrará la pantalla de Documentos Adjuntos con los documentos obligatorios para la cesión de participaciones.

Documentos Adjuntos						×
Documentos adjutos cesió	n de participacione	s.				
Añadir documento						
Tipo Documento		Sub Docum	ir Ve ento Docum	r Elimin iento Docume	ar ento	
Escritura Cesión Participaci	ón					
		Salir				

Ilustración 29 Pantalla Documentos Adjuntos

Para cesiones de participaciones es obligatorio: a) Escritura de cesión.

- Para el caso de las compañías intermediarias de reaseguros, inspectoras de riesgos, ajustadoras de siniestros y asesoras productoras de seguros (integrantes del Sistema de Seguro Privado), deberán adjuntar la calificación de cesión de participaciones otorgada por la Intendencia Nacional de Seguros o la Dirección Regional de Seguros, en los siguientes casos:
 - d) En las transferencias cuando el cesionario se convierta en propietario del 6% o más del capital suscrito.
 - e) Cuando con el monto de la suscripción, el suscriptor alcance el 6% o más del capital suscrito.
 - f) Cuando por la adjudicación o partición de las acciones o participaciones por el acto entre vivos, el adjudicatario se convierta en propietario del 6% o más del capital suscrito.
- 3.22.2. Presione el botón **SUBIR DOCUMENTO** y adjunte el archivo correspondiente desde su ordenador.

El sistema emitirá un mensaje indicando que el documento fue anexado correctamente.

Una vez cargado, usted podrá visualizar el archivo desde el botón **VISUALIZAR DOCUMENTO**.

Documentos Adjuntos 200 CEDULA	0917023947	LO	PEZ MACIAS BORIS ALEX	×
Documentos adjutos cesión de participaciones.				
C Añadir documento				
Tipo Documento	Subir Documento	Ver Documento	Eliminar Documento	
Escritura Cesión Participación		Q		
		Visual	izar documento	
	Salir			

Ilustración 30 Pantalla Documentos Adjuntos - Ver documento

3.22.3. Para añadir un nuevo documento, presione el botón **AÑADIR DOCUMENTO** y seleccione el tipo de documento que desea agregar.

N	Nuevo documento	<
	Ingreso documento	
	Tipo documento:	
	Subir Documento Cancelar	

Ilustración 31 Selección de nuevo documento

Nuevo documento		×
ingreso documento		
Tipo documento:		▼
	Otros Documentos de identidad (Cedente y/o cesionario) Poder Posesión efectiva Carta autorización (Sector Seguros) Cédula Certificado de votación Pasaporte Ruc Certificado de existencia Legal Certificado existencia legal extranjero Poder otorgado por la Sociedad Extranjera	

Ilustración 32 Tipos de documentos

3.22.4. Presione el botón **SUBIR DOCUMENTO** y seleccione el archivo de su ordenador.

N	luevo documento		×
	Ingreso documento		
ôr	Tipo documento:	Poder	
		Subir Documento Cancelar	

Ilustración 33 Botón Subir Documento

3.22.5. El sistema mostrará un mensaje indicando que el documento fue anexado correctamente. Presione el botón **OK**.

Ilustración 34 Mensaje de confirmación

3.22.6. Para los documentos agregados, la pantalla mostrará el botón ELIMINAR, para que el usuario pueda eliminar dichos documentos.

Documentos Adjuntos 200 CEDULA				×
Documentos adjutos cesión de participaciones.				
Añadir documento				
Tipo Documento	Subir Documento	Ver Documento	Eliminar Documento	
Escritura Cesión Participación	4	Q		
Carta autorización (Sector Seguros)		Q		
	Salir		Eliminar document	•

Ilustración 35 Botón Eliminar Documento

Al presionar el botón, el sistema mostrará un mensaje solicitando la confirmación para eliminar el documento.

Presione SI para eliminar el documento.

Presione NO para regresar a la pantalla Documentos Adjuntos.

- 3.23. Una vez adjuntos los documentos, utilice las siguientes opciones:
 - 3.23.1. El botón **GUARDAR** permite almacenar la información ingresada por un periodo de **MÁXIMO 8 DÍAS** a partir del último ingreso. A partir del **NOVENO** día, la información será eliminada del sistema.
 - 3.23.1.1. Al presionar el botón, el sistema emitirá un mensaje indicando lo siguiente: "Su información ha sido guardada exitosamente".

Presione el botón **OK**. El sistema regresa a la pantalla de inicio.

- 3.23.2. El botón **CANCELAR** permite cerrar la pantalla de Registro de Cesión de Participaciones.
 - 3.23.2.1. Al presionar el botón, sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "Está seguro de cancelar la Notificación".

Presione el botón **SI**. El sistema regresa a la pantalla de inicio.

- 3.23.3. El botón **ENVIAR** permite enviar la información a la SCVS para que sea validada por un funcionario.
 - 3.23.3.1. Al presionar el botón, el sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "Esta seguro de enviar la Notificación".

														×
0	0	de	e ei	nv	ia	r I	a	n	otif	ica	ació	òn.		
		S	i					N	١o					
_	_	s	1	_		_			10	_				

Ilustración 36 Mensaje de confirmación

Presione el botón "SI". El sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "Notificación enviada a revisión correctamente. Su número de trámite es T-xxxx-xxxxx".

Presione el botón **OK**. El sistema regresa a la pantalla de inicio.

3.23.4. El sistema envía un correo electrónico al usuario como constancia del envío satisfactorio de la Notificación de Cesión de Participaciones. Dicho correo contendrá el número del trámite.

Las cesiones notificadas serán validadas por un funcionario de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en un plazo máximo de 48 horas.

En caso de no existir observaciones, el sistema enviará una notificación indicando que la cesión de participaciones fue validada exitosamente. En caso de existir observaciones, el funcionario devolverá el trámite al usuario y el sistema le enviará una notificación con las observaciones encontradas (<u>Ver CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN TRÁMITES</u> <u>OBSERVADOS</u>).

El usuario no puede ingresar una nueva **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** mientras tenga una transacción pendiente de validar.

4. CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN TRÁMITES OBSERVADOS

Las transferencias de acciones o cesiones de participaciones notificadas a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros son validadas por un funcionario del área de Registro de Sociedades.

En un plazo máximo de 48 horas, el resultado de la validación es notificado al usuario.

En caso de existir observaciones, el funcionario devuelve el trámite al usuario, y éste tiene <u>5 días</u> para realizar las correcciones pertinentes, caso contrario el trámite es anulado.

Para corregir la información de la transferencia o cesión notificada, usted debe realizar lo siguiente:

- 4.1. Ingrese al portal de trámites de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con el usuario y contraseña de la compañía.
- 4.2. Dentro del menú del portal de trámites, presione el botón TRANSFERENCIA DE ACCIONES o CESIÓN DE PARTICIPACIONES, según corresponda.
- 4.3. El sistema mostrará la pantalla de **REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES** o **REGISTRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.

			Registro de Tra	nsferencia de	Acciones			Necesita Ayuda?
Ver Manual de Ususario							Fecha Act	Presione Aquí;
DATOS GENERALES								
Nombre de la Compañía	ACEITES TROPICALES SO	CIEDAD ANONIMA ATSA						
Capital Suscrito	48,200.000		Valor nominal de la	is acciones		4.0000		
DATOS DE LOS MOVIMI	ENTOS DE LA TRANSFEREI	NCIA DE ACCIONES						
		Cedente						Cesi
🦳 Fecha en Libro	Identificación	Nombre	Capital (USD \$)	Tipo Inversión	Tipo Id	Identificación	Nombre	No. Acciones
06-mar-2018	1711498103 Ir	TOBAR MEZA ALICIA HERLINDA	2,000.0000	NACIONAL -	CEDULA 💌	1713472866	ACOSTA LLERENA JUAN CARLOS	400
06-mar-2018	1711498103 Ir	TOBAR MEZA ALICIA HERLINDA	400.0000	NACIONAL -	CEDULA 👻	1707723332	LLERENA MERA JULIO CESAR	100
4								•
Recuerde visualizar eu nómina actu	Il de socios o accionistas desde SU COM	PAÑIA ONLINE.					Añadir Movimiento	Eliminar Movimiento

Ilustración 38 Registro de Transferencia de Acciones

			Registro de Ce	sión de Participacio	nes	-		
Ver Manual de Ususario							¿Necesita Presione	Ayuda? ^{Aquí;}
DATOS GENERALES								
Nombre de la Compañía						Fecha Actual		11
Valor Nominal de las Participaciones	0.04 -					Fecha en Libro	06-mar-2018	Î
DATOS GENERALES DE L	A CESIÓN							
	Datos de la Escri	tura			Datos de la Inscripcion e	en el Registro	Mercantil	
Provincia	GUAYAS Canton	G	UAYAQUIL 🔻	Canton	GUAYAQUIL	•		
Notaria	3434 Fecha de Pública	la Escritura	6-mar-2018	06-mar-2018				
DATOS DE LOS MOVIMIEN	TOS DE LA CESION DE PARTICIPACIONE	s						
	Cedente					Ce	esionario	
🔲 Identificación	Nombre	Capital (USD \$)	Tipo Id	Identificación	Nombre	Tipo Inversión	No. Participaciones	Valor Nom por particip
0902186766	Ir CEVALLOS OROZCO JORGE OSWA	9,649.3200	CEDULA -	0917023947	LOPEZ MACIAS BORIS ALEX	NACIONAL -	2000	0.04
0900765876	IF DE CEVALLOS HIDROVO BRIONES	4,621.6800	CEDULA -	0927074112		NACIONAL -	4000	0.04

Ilustración 39 Registro de Cesión de Participaciones

La pantalla muestra desactivados los movimientos que fueron revisados por el funcionario de la Superintendencia y que se encuentran correctos. Es decir, usted podrá corregir solo aquello que el funcionario no consideró correcto en los datos de la transferencia/cesión o en los documentos adjuntos.

1	DATOS DE LOS MOVIMIEN	ITOS DE LA TRANSFEREI	NCIA DE ACCIONES								
		Cedente			Ces						
	📄 Fecha en Libro	Identificación	Nombre	Capital (USD \$)	Tipo Inversión	Tipo Id	Identificación	Nombre	No. Acciones		
	06-mar-2018 💼	1711498103 Ir	TOBAR MEZA ALICIA HERLINDA	2,000.0000	NACIONAL -	CEDULA -	1713472866	ACOSTA LLERENA JUAN CARLOS	400		
	06-mar-2018 🛍	1711498103 Ir	TOBAR MEZA ALICIA HERLINDA	400.0000	NACIONAL -	CEDULA 👻	1707723332	LLERENA MERA JULIO CESAR	100		
	4										
1	Recuerde visualizar su nómina actual de	e socios o accionistas desde SU COMP	PAÑIA ONLINE.								
								🚱 Añadir Movimiento 📓	Eliminar Movimiento		

Ilustración 40 Registros desactivados en Transferencia de Acciones

DATOS DE LOS MOVIMIENTOS	DE LA CESION DE PARTICIPACIONES								
	Cedente						Cesionario		
📄 Identificación	Nombre	Capital (USD \$)	Tipo Id		Identificación	Nombre	Tipo Inversión	No. Participaciones	Valor Nom por particip
0902186766 Ir	CEVALLOS OROZCO JORGE OSWA	9.649.3200	CEDULA	•	0917023947	LOPEZ MACIAS BORIS ALEX	NACIONAL 🔻	2000	0.04
0900765876 Ir	DE CEVALLOS HIDROVO BRIONES	4,621.6800	CEDULA	•	0927074112	RAMIREZ TORRES JESSICA ELIZ	NACIONAL -	4000	0.04
Recuerde visualizar su nómina actual de socios	a o accionistas desde SU COMPAÑIA ONLINE.								,
							🚯 Añadir Mo	vimiento 🙀 Elim	inar Movimiento

Ilustración 41 Registros desactivados en cesión de participaciones

4.4. Realice los cambios que correspondan, para ello, puede seguir los pasos descritos en los numerales 2 Notificación de Transferencias de Acciones o 3 Notificación de Cesiones de Participaciones.

5. BÚSQUEDA DE CESIONARIO Y CREACIÓN DE NUEVO CESIONARIO

5.1. BÚSQUEDA DE CESIONARIO

El usuario puede realizar una búsqueda más específica, en el caso de que el sistema no encuentre la identificación del cesionario ingresada.

5.1.1. Si el "TIPO DE IDENTIFICACIÓN" ingresada por el usuario corresponde a: "Cédula" o "Pasaporte", y este número de identificación no se encuentra registrado en la Base de Datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el sistema presenta un mensaje indicando: "No existe persona con la siguiente Identificación XXX".

Atención 🛛 🗙
No existe persona con la siguiente identificación. 1755
ОК
Unstración 42 Mangaia da información

Ilustración 42 Mensaje de información

5.1.1.1. Presione el botón **OK**. El sistema automáticamente emite un mensaje indicando lo siguiente: "**Desea buscar una persona Natural**".

Atención		×
?	Desea buscar una persona natural.	
	Si No	

Ilustración 43 Mensaje de confirmación

5.1.1.2. Presione el botón SI. El sistema presentará la pantalla BÚSQUEDA DEL CESIONARIO PERSONA NATURAL POR CÉDULA O PASAPORTE.

Tipo de Identificación		Cedula	-
Numero de Identificación			
	Bu	scar	
	DATOS DEL	CESIONARIO	
Nombre:			
	Aceptar Cancelar	Crear Cesionario	

Ilustración 44 Pantalla Búsqueda de cesionario persona natural

- 5.1.1.3. Seleccione el "TIPO DE IDENTIFICACIÓN" del Cesonario e ingrese el "NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CESIONARIO". Luego presione el botón BUSCAR.
 - 5.1.1.3.1. Si el número de identificación no se encuentra registrado en la Base de Datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el sistema emite un mensaje indicando lo siguiente "No se encontró persona con la identificación ingresada".

Í	Atenciónor cedula o pasaporte	×
	No se encontró persona con la identificacion ingresada.	
l	ОК	

Ilustración 45 Mensaje de información

- 5.1.1.3.2. Presione el botón OK. El sistema regresa a la pantalla BÚSQUEDA DEL CESIONARIO PERSONA NATURAL POR CÉDULA O PASAPORTE.
- 5.1.1.3.3. Si el número de identificación que ingresó el usuario SI se encuentra registrado en la Base de Datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el sistema presenta automáticamente el nombre del cesionario en el campo "NOMBRE".

- 5.1.1.4. Presione el botón ACEPTAR para regresar y actualizar la pantalla de REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES/CESIÓN DE PARTICIPACIONES.
- 5.1.1.5. Si el usuario desea cancelar la búsqueda del cesionario debe presionar el botón CANCELAR y el sistema regresa a la pantalla de **REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES/CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.
- 5.1.1.6. Si el usuario desea crear un nuevo cesionario porque no obtuvo resultados de la búsqueda, debe presionar el botón **CREAR CESIONARIO** (Ver CREAR CESIONARIO)
- 5.1.2. Si el "TIPO ID" ingresado por el usuario corresponde a: "RUC" y el número de identificación del cesionario no se encuentra registrado en la nómina de accionistas, el sistema presentará un mensaje indicando "No existe Compañía con la siguiente Identificación XXX".

Atención		×
7	No existe compañía con la siguiente identificación. 09274	
	ОК	

Ilustración 46 Mensaje de información

5.1.2.1. Presione el botón **OK**. El sistema automáticamente emite un mensaje indicando lo siguiente: "**Desea buscar una compañía**".



Ilustración 47 Mensaje de confirmación

5.1.2.2. Presione el botón **SI**. El sistema presentará la pantalla de **BÚSQUEDA DEL CESIONARIO POR RUC**.

Busqueda cesionario por ruc			×
Tipo de Identificacion			
Es compañía regulada por la Sup	erintendencia	💽 Si 🔍 No	
	øpor Identifica	cion 🔍 por nombre 🔍 por expediente	
Numero de Identificación			
Nombre			
Expediente			
Nombra		Buscar	
Nombre	Aceptar	Cancelar Crear Cesionario	



- 5.1.2.3. Seleccione si la compañía es compañía regulada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
 - 5.1.2.3.1. Si el usuario selecciona la opción NO, el sistema habilita las opciones de búsqueda: "Por Identificación" o "Por Nombre".
 - 5.1.2.3.2. Si el usuario selecciona la opción SI, el sistema habilita las opciones de búsqueda: "Por Identificación", "Por Nombre" y "Por Expediente".
- 5.1.2.4. Presione el botón **BUSCAR**, para que el sistema muestre automáticamente el nombre del cesionario en el campo "**Nombre**".
- 5.1.2.5. Si el número de identificación que ingresó el usuario NO se encuentra registrado en la Base de Datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el sistema emite un mensaje indicando lo siguiente: "No se encontró compañía con la identificación ingresada".
 - 5.1.2.5.1. Presione el botón **OK**. El sistema regresará a la pantalla de **BUSQUEDA DEL CESIONARIO POR RUC**.
- 5.1.2.6. Si el número de identificación que ingresó el usuario SI se encuentra registrado en la Base de Datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el sistema presentará automáticamente el nombre del

cesionario en el campo "**NOMBRE**" o, de encontrar varias coincidencias, presentará un listado de personas jurídicas para que el usuario seleccione.

Listado Busqueda de Cesionarios ede cesionario por ruo		6
Identificación	Nombre	
0990747245001	COMPANIA CONSULTORA Y FISCALIZACIONES C. LTDA: CONYFIS	-
0991369848001	COMPANIA DE INVESTIGACION, CONSULTORIA Y FISCALIZACION I.C.F. C. LTDA.	
1792248199001	INGENIERIA FISCALIZACION Y CONSULTORIA IFCON CIA. LTDA.	
0791713269001	CONSTRUCTORA, FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES FISYCON CIA. LTDA.	
0990976678001	COFISCA CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES S.A.	
1191738884001	CONSULTORIA CONSTRUCCION Y FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES ESMO CIA. LTDA.	
0991371400001	CONSTRUCTORA FISCALIZADORA VALENZUELA S.A. COFIVASA	
0992109912001	COMPAÑIA DE CONSULTORIA Y FISCALIZACION ADOMEGGA CIA, LTDA.	
0992280220001	PROFIT&TAX S.A. ASESORIA FINANCIERA, TRIBUTARIA, FISCAL, LEGAL Y COMERCIAL	
0992280441001	FISCALIZACION Y SUPERVISION S.A. FISCASUPER	
H 4 1 /7 > H	[1-10	/ 67]



- 5.1.2.6.1. Presione el botón ACEPTAR y el sistema regresará a la pantalla de REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES/CESIÓN DE PARTICIPACIONES.
- 5.1.2.7. Si el usuario desea cancelar la búsqueda del cesionario debe presionar el botón CANCELAR y el sistema regresará a la pantalla de REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES/CESIÓN DE PARTICIPACIONES.
- 5.1.2.8. Si el usuario desea crear un nuevo cesionario debe presionar el botón CREAR CESIONARIO (Ver CREAR CESIONARIO).

5.2. CREACIÓN DE CESIONARIO

Esta opción permite crear registros de personas naturales o jurídicas.

Antes de crear un cesionario, verifique si la persona ya está registrada en la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través de la opción <u>BÚSQUEDA DE CESIONARIO</u> descrita en este manual, o la opción <u>CONSULTA DE PERSONAS</u> ubicada en el portal web de la Institución.

- 5.2.1. Para crear un nuevo cesionario se debe presionar el botón CREAR CESIONARIO.
 El sistema presenta la pantalla DATOS PERSONALES.
- 5.2.2. Ingrese la información correspondiente a cada uno de los campos que presenta la pantalla **DATOS PERSONALES**.
 - 5.2.2.1. Si la información ingresada por el usuario en el campo "TIPO DE IDENTIFICACIÓN" corresponde a: "Cédula "o "Pasaporte", el usuario debe ingresar la información en los siguientes campos:
 - Identificación: Número de identificación del nuevo cesionario.
 - **Tipo de Persona:** El usuario debe seleccionar el tipo "Persona natural".
 - Apellidos y Nombres: Es el nombre completo del cesionario que se desea crear.
 - Nacionalidad: Corresponde al país de origen del nuevo cesionario.
 - Correo electrónico: Dirección de correo electrónico del nuevo cesionario.
 - Celular: Número de celular del nuevo cesionario.
 - Estado Civil: Estado civil del nuevo cesionario.
 - **Dirección:** Provincia, cantón, ciudad y dirección específica en la cual reside el nuevo cesionario.
 - **Teléfonos:** Otros teléfonos del nuevo cesionario. Estos pueden ser "Teléfono", "Fax", "Móvil" o "Discado Internacional".

	Datos	Personales	
	Tipo Identificación (*)	PASAPORTE T	
	Identificación (*)		
			•
	Apellidos y Nombres en Orden Estricto (*)	Persona Natural	
	Nacionalidad (*)	•	
	Correo Electronico (*)		
	Confirmar Correo Electronico (*)		
	Celular (*)		
	Confirmar Celular (*)		
	Estado Civil	•	
	Dirección	Telefonos	;
rovir	rcia 💌	Tipo Numer	ro
anto	n 🔍	•	
Ciuda	d	•	
)irecc	sión		
	Guarda	r Cancelar	

Ilustración 49 Pantalla Datos Personales para identificación Cédula o Pasaporte

- 5.2.2.2. Si el tipo de identificación corresponde al "**RUC**", el usuario debe ingresar la información en los siguientes campos:
 - Identificación: Número de identificación del nuevo cesionario.
 - Tipo de Persona: El usuario debe seleccionar el tipo de persona. Estos pueden ser: Anónima, Limitada, Nacional privada financiera, Gobierno central, Concejos provinciales, Concejos municipales, Compañía financiera, Corporación, Semipúblicas o Fideicomiso mercantil.
 - Apellidos y Nombres: Es el nombre de la persona jurídica que se desea crear.
 - Nacionalidad: Corresponde al país de origen del nuevo cesionario.
 - Correo electrónico: Dirección de correo electrónico del nuevo cesionario.
 - Celular: Número de celular del nuevo cesionario.
 - Dirección: Dirección domiciliaria del nuevo cesionario en este país. En caso de no tenerlo, deberá ingresarse la dirección de su apoderado/representante en el Ecuador.
 - **Teléfonos:** Otros teléfonos del nuevo cesionario. Estos pueden ser "Teléfono", "Fax", "Móvil" o "Discado Internacional".

Tipo Iden	Datus r	cisoliales	
Tipo Iden			
Identifica	ntificación (*)	RUC	r
	ición (*)		
Tipo de l			•
Apellido	s y Nombres en Orden Estricto (*)	Anónima, Economia I Limitada, Comandita	Vixta,Comandita x Accio Simple, Colectivas
Naciona	idad (*)	Gobierno Central (Mi Concejos Provinciale	nisterio u otra) s
Correo B	lectronico (*)	Concejos Municipale Compañía Financiera	s a del Sector Público
Confirma	ar Correo Electronico (*)	Semipublicas Nacion Eideicomiso Mercant	ales No Financieras il - Sector Público
Celular (*)	Fideicomiso Mercant	il - Sector Privado
Confirma	ar Celular (*)		
	Dirección	Τ	elefonos
Provincia	•	Тіро	Numero
Canton	•	•	
Ciudad	•	•	
Dirección			
	Guarda	Gancelar	

Ilustración 50 Pantalla Datos Personales para identificación RUC

- 5.2.2.3. Si el tipo de identificación es Sociedad Extranjera, el usuario debe ingresar la información en los siguientes campos:
 - Identificación: Número de identificación del nuevo cesionario.
 - **Tipo de Persona:** El usuario debe seleccionar el tipo de persona. Estos pueden ser: Extranjera financiera, Extranjera no financiera y Gobierno extranjero.
 - Apellidos y Nombres: Es el nombre de la persona jurídica que se desea crear.
 - Nacionalidad: Corresponde al país de origen del nuevo cesionario.
 - Correo electrónico: Dirección de correo electrónico del nuevo cesionario.
 - Celular: Número de celular del nuevo cesionario.
 - Dirección: Dirección domiciliaria del nuevo cesionario en este país. En caso de no tenerlo, deberá ingresarse la dirección de su apoderado/representante en el Ecuador.
 - Teléfonos: Otros teléfonos del nuevo cesionario. Estos pueden ser "Teléfono", "Fax", "Móvil" o "Discado Internacional".

Administrador de Personas	×
Datos P	ersonales
Tipo Identificación (*)	SOCIEDAD EXTR V
Identificación (*)	
Tipo de Persona (*)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Apellidos y Nombres en Orden Estricto (*)	Extranjera Financiera (Pública, Privada) Extranjera No Financiera (Pública, Privada) Gobierno Extranjero
Nacionalidad (*)	Ŧ
Correo Electronico (*)	
Confirmar Correo Electronico (*)	
Celular (*)	
Confirmar Celular (*)	
Dirección	Telefonos
Provincia	Tipo Numero
Canton	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Ciudad	
Dirección	
Guardar	Cancelar

Ilustración 51 Pantalla Datos Personales para identificación Sociedad Extranjera

5.2.3. Presione el botón "GUARDAR" para que el sistema registre la información del Nuevo Cesionario.

El sistema muestra la pantalla de la confirmación de la creación de un nuevo cesionario con el mensaje "**Persona creada con éxito**".



Ilustración 52 Mensaje de información

5.2.4. Cierre la ventana generada. El sistema regresará y actualizará la pantalla de **REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES/CESIÓN DE PARTICIPACIONES** y presentará la información del nuevo cesionario en los campos: **"TIPO ID"**, **"IDENTIFICACIÓN"** y **"NOMBRE"**.

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Si Usted tiene algún problema con el sistema, desea realizar una consulta o dar una sugerencia, puede contactarse con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través del botón **NECESITA AYUDA**.

1. El botón aparecerá en la esquina superior derecha de la pantalla, tal como se muestra a continuación:



2. Al presionarlo, se presentará la pantalla con los temas principales de ayuda que requieren los usuarios.

Ingreso a los Sistemas de la SCVS
Actualización de Datos
Envio y recepción de Balances
Prórrogas de Balances
Contribuciones y Multas
Transferencia de Acciones
Constitución de Compañías
Reserva de Denominaciones
Emisión de Certificados
Estadísticas
Información de Compañías

Ilustración 54 Temas principales Necesita Ayuda

3. Por cada tema el sistema presentará las preguntas frecuentes, clasificadas en subtemas.

Revise los subtemas relacionados presionando los círculos correspondientes.

Necesita Ayuda	
Ir a Búsqueda	
Haga clic sobre los círculos para mostrar el sub-tema que desea visulizar Ingreso a los Sistemas de las SCVS $\overbrace{Credenciales}^{Olvidó sus}$ $\overbrace{Registro Nuevo}^{Registro Nuevo}$ $\overbrace{Cambio de Clave}^{Cambio de Clave}$	
Olvidó sus Credenciales OLVIDÉ MI CLAVE. ¿CÓMO PUEDO RECUPERARLA? Ingrese al portal www.supercias.gob.ec, luego al portal de trámites, debajo de Contraseña aparecerá el link "Si olvidó sus datos de ingreso presione aqui" por favor de Click, e ingrese el número de cédula o pasaporte o número de RUC, al momento de aceptar se le enviará un correo a la cuenta que registró en sus datos con la clave de ingreso. Guía para usuario: Recuperar clave de acceso al sistema.	
Registro Nuevo Usuario	
¿COMO REGISTRO UN NUEVO USUARIO? Para registrar un nuevo usuario ingrese al portal de trámites, debajo del cuadro de ingreso de usuario y busque la opción SI USTED NO HA INGRESADO TODAVÍA REGISTRESE AQUÍ, de Click sobre el Link y liene todos los datos que le solicita, a continuación para grabar la información de Click en Registrar. Inmediatamente le llegará un correo a la dirección electrónica que registró, con un link y la clave de activación de la cuenta, para que pueda establecer una clave de su preferencia. Con esto ha culminado el proceso de registro. Recuerde que si no establece su clave a través del correo electrónico, el usuario se mantiene inactivo y usted no podrá acceder a los servicios en línea de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Guía para usuarios: Registro de Usuario.	
POR UN ERROR INVOLUNTARIO ESCRIBÍ MAL EL CORREO ELECTRÓNICO ¿CÓMO DEBO PROCEDER?	
Cambio de Clave	
NUNCA PUDE VALIDAR MI CUENTA, ME DICE QUE LA CONTRASENA TEMPORAL NO CORRESPONDE A MI USUARIO Al realizar un proceso de actualización o recuperación de clave, temporalmente se desactiva el usuario hasta que usted termine el proceso de activación, Ingrese al link de activación que le llego por correo y siga el procedimiento establecido, por favor proceder a actualizar la clave ingresando al link y colocando la nueva clave. Como recomendación utilice el navenador de Google Chrome. © SCVS	

Ilustración 55 Necesita Ayuda - Preguntas frecuentes por subtemas

4. Si dentro de los temas, subtemas o preguntas frecuentes usted no ha encontrado la respuesta a su inquietud o problema, o desea realizar una consulta o dar una sugerencia, presione la opción FORMULARIO AYUDA. Este botón se habilitará solo cuando usted haya presionado por lo menos una vez los círculos de subtemas.

Necesita Ayuda		
Ir a Búsqueda	🗬 Formulario Ayuda	
Haga clic sobre los círculos para mostrar el sub-terna que desea visulizar		
Ingreso a los Sistemas de las SCVS		
Olvidó sus Credenciales Registro Nuevo Usuario		
Olvidó sus Credenciales		

Ilustración 14 Necesita Ayuda - Opción Formulario Ayuda

- 5. Al presionar el botón, el sistema mostrará el formulario de ayuda. Ingrese la siguiente información:
 - Identificación (Cédula o RUC)*
 - Razón social
 - Nombres*
 - Apellidos*
 - Email*
 - Teléfonos
 - Motivo (inquietud, problema o sugerencia)*
 - Descripción*

Recuerde: Los campos señalados con asterisco (*) son obligatorios.

Formulario Ayuda Necesita Ayuda	×
DATOS REQUERIDOS	A
IDENTIFICACIÓN (RUC/Cedula)*	
RAZÓN SOCIAL	- 1
NOMBRES *	- 1
APELLIDOS *	- 1
EMAIL *	- 1
TELÉFONO	- 1
MOTIVO(Inquietud, problema o Sugerencia) *	- 1
DESCRIPCIÓN *	- 1
	- 1
Enviar	
arà un norran a la viranzión alastranica qua zasistrà con un link u la claua via adi	•

Ilustración 56 Formulario Ayuda

6. Presione el botón ENVIAR.

El sistema mostrará un mensaje indicando que los datos fueron enviados exitosamente.



Figura 57 Mensaje de Confirmación

7. Presione el botón OK.

Usted recibirá un correo electrónico que confirma la recepción de su inquietud.